



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

A instancia de Cereales Serabur, con domicilio en c/ Averroes, n.º 33, 09006, Burgos, se tramita en este Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, expediente para la concesión de licencia urbanística en suelo rústico para la construcción de nave-almacén de grano, situada en parcela rústica número 353, polígono 506, agregado 432, del término municipal de Los Barrios de Bureba, Entidad Local Menor de Las Vegas de Bureba, (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en la Ley de Urbanismo de Castilla y León y su Reglamento, se abre periodo de información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados por las instalaciones pretendidas puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

En Los Barrios de Bureba, a 29 de enero de 2014.

El Alcalde,
Manuel Mato Mato